SECRETARIA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: KAROL LILIANA TORRES PACHON
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): KAROL LILIANA TORRES PACHON
ZONA: CENTRO NORTE: JAVIER CRUZ
PLANILLA 2025032005
FECHA: 2025-01-27

No	RADICADO	DESTINATARIO	UBICACIÓN FISICA	FOLIOS	ANEXOS	RECIBIDO
1		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUB CARRERA 30 # 25 - 90 PISO 15	N/A	1		20256940041401 Sticker web 20254000015902 Fecha 2025-01-28 12:55 Folios 1 Código de Verificación BVUQQU7 28/1/25 12:25 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DADEP Nombre Cédula Fecha Observaciones Radicado_Entidad
2		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN CARRERA 30 # 25 - 90 PISO 5 - 8 - 13 /SUPERCADE PISO 2	N/A	1		20256940041381 Nombre ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Cédula Fecha Observaciones 28 ENE 2025 Radicado_Entidad CORRESPONDENCIA No Folios:
3		GERARDO RODRIGUEZ AVILA CL23F#80B-64	N/A	1		20256920041361 Nombre Iván Rodríguez Cedula 1020796795 Fecha 28/01/2025 Observaciones Radicado_Entidad

SECRETARIA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: KAROL LILIANA TORRES PACHON
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): KAROL LILIANA TORRES PACHON
ZONA: CENTRO NORTE: JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2026032006
FECHA: 2025-01-27

4 ✓		CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA AVENIDA CALLE 26 # 68 D - 35	N/A	1		20256940039771 Nombre: Camara de Comercio de Bogotá Cedula Fecha 28 ENE 2025 Observaciones RECIBIDO CORRESPONDENCIA Radicado_Entidad
5 ✓		ASEISA CARRERA 58 # 128 A - 79	N/A	1		20256930024641 Nombre Cedula ASEISA LTDA. VIGILANCIA PRIVADA Fecha RECEPCIÓN Observaciones FECHA HORA Radicado_Entidad DOCUMENTO NO RADICADO ACEPTACION DE LA EMPRESA

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940041401
Fecha: 23-01-2025
20256940041401

INSPECCIÓN 19C DE POLICÍA DE CIUDAD BOLIVAR

28/1/25. 12:25

Sticker web

20254000015902

Fecha: 2025-0 28 12:55 Folios 1
Código de Verificación: B7UG@7

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DADEP

Código de dependencia: 694

Bogotá D.C., 22 de enero de 2025

Señores
DEPARTAMENTO ADMINSTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO
Av. Carrera 30 # 25 - 90
Ciudad

Asunto:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EXPEDIENTE
Expediente No.	2022694490100603E
Comportamiento:	**Verbal Abreviado – comportamientos contrarios a la normatividad urbanística - art. 135 Literal A Numeral 3 ley 1801 de 2016**

Respetados señores:

Dando cumplimento a lo ordenado en auto de fecha 20 de enero de 2025, por medio de la presente, se solicita información relacionada con el predio ubicado en la calle 60 Sur, No. 65 – 03, barrio Madelena, en el sentido de informar si la construcción que actualmente presenta dicho inmueble, afecta de alguna manera el espacio público de acuerdo con el RUPI # 2675-5 y si dicha ocupación es permitida o no y el área de ocupación.

Así mismo, se solicita el nombramiento de un delegado para que asista a la diligencia de Audiencia Pública que, de conformidad con el Artículo 223, trámite del Proceso Verbal Abreviado del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016), se llevará a cabo en nuestro despacho, a las 10: 30 a.m. del día cuatro (4) de abril del presente año, en la sede de este despacho ubicada en la Diagonal 62 Sur No. 20 F -20, segundo piso

A la espera de su amable atención y respuesta.

Cordialmente,

GLORIA ISABEL RODRÍGUEZ SIERRA
Inspectora 19C de Policía

Proyectó: Luis Alberto Rodríguez Pinzón
Apoyo Jurídico

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940041381
Fecha. 23-01-2025
20256940041381

INSPECCIÓN 19C DE POLICÍA DE CIUDAD BOLIVAR

Código de dependencia. 694

Bogotá D C , 22 de enero de 2025

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Ciudad

Asunto:	SOLICITUD DE INFORMACION PARA EXPEDIENTE
Expediente No.	2022694490100603E
Comportamiento:	**Verbal Abreviado – comportamientos contrarios a la normatividad urbanistica - art. 135 Literal A Numeral 3 ley 1801 de 2016**

Respetados señores:

Dando cumplimento a lo ordenado en auto de fecha 20 de enero de 2025, por medio de la presente, se solicita información relacionada con el predio ubicado en la calle 60 Sur, No. 65 – 03, barrio Madelena, en el sentido de aclarar si el cerramiento perimetral del antejardín, que actualmente presenta dicho inmueble, afecta de alguna manera el espacio público de acuerdo con el RUPI # 2675-5 y si dicha ocupación es permitida o no. De igual manera se solicita información sobre la Norma de Edificabilidad relacionada con el sector en que se encuentra la construcción objeto de la consulta y determinar las dimensiones de las vías, peatonal (anden) y vehicular.

Lo anterior, para aportarlo como prueba a la diligencia de Audiencia Pública que, de conformidad con el Artículo 223, trámite del Proceso Verbal Abrevado del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016), se llevará a cabo en nuestro despacho, la cual está relacionada con el bien en mención.

A la espera de su amable atención y respuesta.

Cordialmente,

GLORIA ISABEL RODRÍGUEZ SIERRA
Inspectora 19C de Policía

Preparó: Luis Álvaro Rodríguez Pescador
Apoyo Jurídico

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION 1-2025-04231
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA 2025-01-28 12 18 58 0 PRO 2473552
RAD INICIAL
FOLIOS 1
DESTINO Direccion de Servicio a la Ciudadania
TRAMITE Derecho de peticion en interes
CLASIFICACION Oficio de entrada
ANEXOS No
REMITENTE ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel 7799280
Información Línea 195
www ciudadbolivar gov co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DC

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256920041361
Fecha. 23-01-2025
20256920041361

Datos Notificacion
Nombres/Apellidos: Iver Rodriguez
No Identificación: 1000[illegible]75
Fecha y Hora: 29/01/2025
Nota: Los datos de este sparte de solo serán diligenciados por la persona que recibe este documento al momento de la notificación

Bogotá, D.C.,

(692) Liquidaciones

Señor
GERARDO AUGUSTO RODRIGUEZ AVILA
gataconstruc@gmail.com
CL 23F # 80B - 64
3105612819
Ciudad.

Asunto: REQUERIMIENTO RADICACION ULTIMOS PAGOS - CIA 610-2021 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Respetado señor Rodríguez,

De conformidad con las actividades adelantadas desde el área de Gestión Ambiental para garantizar la correcta ejecución del contrato, producto del proceso de contratación No. FDLCBCD-1014-2024 cargado en la plataforma de contratación Colombia Compra Eficiente, proceso que permite dar cumplimiento a los planes, programas y proyectos del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar y teniendo en cuenta las funciones del apoyo a la supervisión del CPS 1014 de 2024, pongo a su conocimiento los hechos consecutivos de un posible incumplimiento de las obligaciones contractuales, previo las siguientes consideraciones:

1. **HECHOS:**

a. El día 9 de septiembre de 2024, el contratista firma acta de inicio con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar

b. En el mes de octubre de 2024, se le designa la Supervisión del Contrato CIA 610-2021 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, para tramite de pagos y liquidación.

c. El día 17 de enero de 2025, en reunión de supervisores con el área de Ambiente y en presencia del asesor David Bello, y el apoyo a la supervisión Alex Castro, se realiza por parte del contratista el compromiso de presentar un oficio requiriendo a el operador CIA 610-2021, solicitando entrega de los documentos para pago y liquidación, lo anterior para el día 20 de enero de 2025.

d. A la presente fecha no se evidencia el cumplimiento del compromiso por parte del contratista con la radicación de dicho oficio.

2. **NORMAS Y CLÁUSULAS CONTRACTUALES POSIBLEMENTE VULNERADAS.**

A partir de los hechos antes referenciados, esta supervisión evidencia un probable incumplimiento por parte del contratista, respecto sus obligaciones contractuales contenidas en las siguientes cláusulas:

Numeral 9, Cláusula Primera B – Obligaciones Específicas del Contratista, la cual indica:

"Apoyar la supervisión e interventoría de contratos y convenios relacionados con la gestión ambiental externa que le sean designados por el alcalde conforme a lo establecido en el manual de Supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Gobierno"

3. SOLICITUD

Se solicita al contratista se sirva informar a este despacho la gestión realizada por las partes dentro de la ejecución del contrato Contrato CIA 610-2021 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, a partir de la fecha de asignación del proceso.

Atentamente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
CC. No. 1.022.324.351 de Bogotá D.C.
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyectó Sarly Guerrero – Contratista Liquidaciones FDLCB
Revisó. Catenne Martinez Prieto – Contratista de Apoyo a Despacho FDLCB
Revisó David Bello Torres - Contratista Apoyo al Despacho FDLCB
Revisó Alex Castro - Contratista Apoyo al Despacho FDLCB

Javier Cruz

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No 20256940039771
Fecha. 23-01-2025
20256940039771

Bogotá, D.C.

694

Cámara de Comercio de Bogotá
Datos Notificación
Nombres/Apellidos
No Identificación
Fecha y Hora 28 ENE 2025
RECIBIDO CORRESPONDENCIA

Señores,
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Avenida El Dorado # 68D-35
leytransparencia@ccb.org.co
Ciudad.

Asunto: Solicitud de actualización de dirección comercial – Establecimiento de comercio, expediente **No. 2023694490102853E**

Respetados señores:

En mi calidad de Inspector 19B de Policía, me permito la presente para solicitar a la Cámara de Comercio de Bogotá la actualización de la dirección comercial registrada de la empresa **GOLDEN COMUNICACIONES S.A.**, cuyo representante legal es el Sr. **Ricardo José Garzón**. De acuerdo con la información disponible, la dirección actualmente registrada corresponde a **KR 50 # 100-62, Of. 503 Edificio Pasadena**, pero se ha recibido notificación de que la empresa ha realizado un traslado de sede. Por lo tanto, solicitamos la información actualizada del cambio de dirección.

La presente solicitud se realiza en el marco de las diligencias correspondientes al proceso que se adelanta en esta Inspección. Agradezco de antemano su pronta atención y quedo a la espera de la respuesta correspondiente.

Atentamente,

Simón Vargas J.

SIMÓN VARGAS JIMÉNEZ
Inspector 19B Distrital de Policía

Elaboró: Mauricio Calderon Acero- Abogado de Apoyo

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No 20256930024641
Fecha 17-01-2025
20256930024641

Datos Notificación
Nombres Apellidos: ASEISA LTDA. EMPRESA PRIVADA RECEPCION
No Identificación:
Fecha y Hora: FECHA: HORA:
FIRMA QUIEN RECIBE EL DOCUMENTO NO IMPRIMIR
Nota: Los datos de esta sección solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.
693 - Jurídica

Señora
YURY ARIAS OLAYA
Directora de Operaciones
EMPRESA ASEISA LTDA
Carrera 58 # 128A – 79
Ciudad

Asunto: Respuesta Derecho de Petición.
Referencia: Radicado No. 20246910162882

Cordial Saludo,

En atención a la petición de la referencia, nos permitimos informarle, que la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, mediante los radicados Nos. 20256930024631 y 20256930024561, traslado su petición a la Décima Novena Estación de Policía de Ciudad Bolívar y a la Secretaría Distrital de Integración Social Ciudad Bolívar, respectivamente, para que desde sus competencias den respuesta de fondo, clara y precisa a su solicitud.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1° de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante el cual se sustituyeron los artículos 13 a 33 de la Ley 1437 de 2011, por el siguiente:

"(...) Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (...)".

No obstante, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar está comprometida con la seguridad y la convivencia de los habitantes de la localidad, por lo tanto, al sitio que se menciona en su escrito, se priorizará y se incluirá en el cronograma de operativos del primer trimestre del año en curso.

Con base en lo anterior, se da respuesta a su petición, quedando atento este Despacho a cualquier otro requerimiento y/o solicitud que se llegase a presentar.

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
Cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Karenne Soto Duran / CPS 752-2024 Contratista Policivo
Revisó: Julie Fernanda Acevedo Blanco / CPS 1446-2024 Contratista Despacho